

Oficio No.: SG- **2357**
Quito D.M., 26 JUL. 2018
Ticket GDOC: 2018-046677

Abogada
Daniela Chacón Arias
Presidente de la Comisión de Movilidad (S)
Presente

Asunto: Observaciones del primer debate de la Ordenanza Reformatoria a la Ordenanza Metropolitana No. 170, referente al Régimen de Funcionamiento del Sistema de Estacionamientos y Terminales Terrestres del Distrito Metropolitano de Quito.

De mi consideración:

De conformidad a lo establecido en el artículo 13, literal f), de la Resolución del Concejo Metropolitano No. C 074, relacionada con el procedimiento parlamentario, remito a usted la síntesis de las observaciones formuladas en el primer debate del proyecto de Ordenanza Reformatoria a la Ordenanza Metropolitana No. 170, referente al Régimen de Funcionamiento del Sistema de Estacionamientos y Terminales Terrestres del Distrito Metropolitano de Quito, con el fin de que sean procesadas en la Comisión de su Presidencia.

Las observaciones en referencia, se detallan a continuación:

a) Concejal Luis Reina:

- Manifiesta que no le queda claro la figura de reasignación de fondos.
- Solicita se esclarezca los términos “guardianía” y “mantenimiento” empleados en el texto del proyecto normativo, toda vez que a su criterio estarían operando como sinónimos.

b) Concejal Carlos Páez:

- Considera que se debería eliminar lo relacionado con el gasto preferencial toda vez que esto contradice la prohibición de pre-asignaciones.
- Considera necesario se revise el impacto en la economía en función del aporte que hacen los estacionamientos.



c) Concejal Patricio Ubidia:

- Manifiesta su preocupación de que se hable en el proyecto normativo de administración “por delegación”, por lo que solicita se explique a detalle a qué se refiriere esta delegación pues le preocupan se creen monopolios.
- Considera necesario fortalecer la figura de seguridad dentro del sistema de estacionamientos en los mercados.

d) Concejal Mario Granda:

- Recomienda que previo a su tratamiento en segundo debate se considere lo dispuesto en el artículo 279 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización COOTAD, y se armonice el texto del proyecto normativo con la disposición legal en referencia.
- Señala que no se ha tomado en cuenta la observación de la Procuraduría Metropolitana que tiene como tema la figura de “delegación” en el proyecto normativo.

e) Concejala Soledad Benítez:

- Coincide con la necesidad de especificar el alcance de lo que sería la figura de “delegación” en el texto del proyecto de ordenanza.

f) Concejal Mario Guayasamín:

- Manifiesta que puntualmente en relación al parqueadero de la Cruz del Papa, dicho predio se encuentra dado en comodato a la Cámara de Pequeños Industriales de Pichincha, por lo que esta Cámara en ocasiones entra en conflicto con aquellas personas que realizan funciones de cuidado de los carros que usan el parqueadero en referencia, por lo que solicita se verifique la posibilidad de plantear una solución ante esta problemática.

g) Concejal Luis Aguilar

- Solicita información más clara en los considerados, puntualmente requiere se presente un cuadro más claro sobre los sitios donde se está cobrando por estacionamiento; cuánto se está cobrando; cuánto se ha recaudado; en qué se empleó el dinero recaudado; y, se determine en qué beneficia la consecución de estos recursos.
- Coincide en la preocupación del criterio de Procuraduría Metropolitana en lo que se refiere a la no factibilidad de la delegación.
- Manifiesta su preocupación en lo referente a que los valores recaudados por concepto de estacionamientos entre directamente al fondo general de ingresos del Municipio por lo que considera necesario encontrar la figura que permita asegurar que para el destino de estos recursos se priorice la inversión en los mercados.

h) Concejala Anabel Hermosa:

- Considera necesario la inversión del Municipio planificada en programas, proyectos y en la proforma presupuestaria, antes de que la Municipalidad permanezca expectante de una recaudación que podría no ser representativa.
- Manifiesta su preocupación por la falta de seguridad de que los recursos recaudados se destinen al sistema de mercados.

i) Concejala Von Lippke:

- Sugiere suprimir el término "*por delegación*", toda vez que generar un sistema de delegación contradice la naturaleza de las competencias de la Agencia de Coordinación Distrital de Comercio.
- Señala que no hay porcentajes establecidos para el caso de delegación. Le preocupan se puedan formar monopolios.
- Solicita se informe cuántos ingresos produce el sistema de estacionamiento en mercados.
- Considera se detergería especificar la prohibición de los arrendamientos de estacionamientos; y que se incentive la concurrencia y visita a los mercados.
- Solicita que la Agencia Metropolitana de Control controle las ventas ambulantes.
- Solicita se tome en cuenta a los dirigentes de los mercados en las futuras mesas de trabajo a realizarse para segundo debate.

Sin perjuicio de las observaciones antes referidas, me permito recordar a usted que, conforme a lo establecido en el artículo 13, literal f), de la Resolución del Concejo Metropolitano No. C 074, a partir de la fecha de realización del primer debate, las concejalas y concejales, así como la ciudadanía en general, tienen un plazo de dos días para remitir a la Presidencia de la Comisión observaciones al proyecto normativo.


De igual manera, y conforme lo previsto en el inciso tercero del literal f) del artículo 13 de la Resolución del Concejo No. C 074, el procesamiento de las observaciones antes referidas, deberán ser incluidas en el orden del día de la siguiente sesión ordinaria o extraordinaria de la Comisión que usted preside, a fin de que la misma elabore el informe para segundo debate.

Finalmente, me permito adjuntar en archivo digital (CD), el audio correspondiente a la parte pertinente de la sesión ordinaria del Concejo Metropolitano de 26 de julio de 2018, en la que se realizó el primer debate del proyecto normativo objeto del presente oficio.

Atentamente,


Abg. Diego Cevallos Salgado

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO
CONCEJO

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	D. Cevallos	Secretaría	2018-07-26	

- Ejemplar 1: Destinatario
Ejemplar 2: Archivo numérico
Ejemplar 3: Archivo de antecedentes
Ejemplar 4: Secretaría General del Concejo
CC: Con copia junto con expedientes originales
Ejemplar 5: Secretaría de la Comisión de Movilidad
CC: Con copia para conocimiento
Ejemplar 6: Agencia de Coordinación Distrital de Comercio